ESTUDIOS PREVIOS

Según lo dispuesto en el Capítulo Tercero (De la planeación de la contratación) del Manual de Contratación de EDURED, vigente a partir del 2 de enero de 2020.

OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga para con EDURED, a desarrollar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto denominado ***"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE "*** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Manaure- La Guajira, y aprobado por el OCAD PAZ (BPIN 2021445600032). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance contractual corresponde a la asistencia técnica, suministro de materiales e insumos, instalaciones u obras menores inherentes al cumplimiento y desarrollo de las siguientes obligaciones contractuales:

Según las especificaciones técnicas definidas para cada uno de estos objetivos en el Documento Técnico del proyecto elaborado por el Municipio Manaure-La Guajira al igual que su ficha **BPIN 2021445600032**, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

OBJETIVO	PRODUCTO	CANTIDAD	ACTIVIDAD
1. Mejorar sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural	**1.1.** Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.	196	Realizar la Implementación y puesta en funcionamiento de equipos para la operación fotovoltaica
		196	Instalar sistemas de medición y gestión de energía
	1.2. Redes internas de energía eléctrica instaladas.	196	Redes internas de energía eléctrica instaladas
2. Generar conocimiento sobre los beneficios Sociales, económicos y ambientales de las energías alternativas.	**2.1.** Servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano en manipulación de energía eléctrica	196	Realizar Plan de Gestión Social del proyecto
			Realizar Interventoría
			Realizar el PAPSO

1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CODIGO SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	CODIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
32	11	17	32111700	Aparatos semiconductores
80	10	16	80101600	Gerencia de proyectos
26	11	17	26111700	Baterías, pilas y accesorios
81	10	24	81102400	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
86	10	16	86101600	Servicios de capacitación vocacional científica

2- IMPUTACION PRESUPUESTAL.

CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
1322	03-110024	00PI-2102-1900-2021-44560-0032 CONSTRUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN	NACIÓN	PI44560	$3.753.592.955

		LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE			

El bien o servicio se encuentra incorporado dentro del **Plan Anual de Adquisiciones 2022**.

3- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACIÓN.

Que la RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED es una entidad pública descentralizada indirecta de carácter académico, conformada por Instituciones de Educación Superior estatales en desarrollo de la potestad señalada en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y en consecuencia y de conformidad con lo expuesto por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, tiene la misma naturaleza jurídica y las mismas prerrogativas de las Universidades Públicas que la conforman, sujetándose al mismo régimen jurídico de éstas en la prestación de los servicios a su cargo y gozando del principio de la autonomía universitaria que le es igualmente aplicable.

EDURED se constituyó como Corporación sin ánimo de lucro con el régimen legal previsto en el Código Civil y en general en el Derecho Privado, goza de personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa y financiera y que no obstante de ejecutar una función pública, se sustrae expresamente de la aplicación de las normas del derecho público en todo cuanto se relacione con la conformación y/o modificación de su estructura organizacional, la jurisdicción a ella aplicable, la contratación de su personal, la destinada a la adquisición y disposición de bienes y la prestación de servicios de apoyo para su funcionamiento y actividades misionales.

Como corolario de lo anterior, y en concordancia con lo estipulado en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el marco de la autonomía universitaria y en los Estatutos, la Corporación en su actividad contractual está sujeta a un ***Régimen Especial de Contratación*** para la ejecución de sus recursos, regido por el derecho privado civil y comercial.

Que el conocimiento, la ciencia y la técnica, como valores de la cultura gozan de protección estatal al hacer parte de los derechos sociales, económicos y culturales, cuyatutela ordena la Constitución Política y por ende es obligación del Estado incentivar y estimular la ciencia y la tecnología (Preámbulo y artículos 67, 69, 70 y 71).

Que EDURED desarrolla su misión institucional en todos los campos de acción del quehacer científico y académico, de proyección social, de extensión e investigativo de sus corporadas y de acuerdo con su naturaleza jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo colombiano siendo factor de desarrollo a través de programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten el conocimiento, técnica y ciencia, coadyuvando a la integración y desarrollo del país desde el fortalecimiento institucional, productivo, científico, cultural, investigativo y tecnológico.

Que el Municipio de Manaure- La Guajira formuló un proyecto que busca mejorar y solucionar la falta de cobertura del servicio energía eléctrica en las viviendas de las veredas objeto de estudio del municipio de Manaure, la Guajira y que se encuentran sin posibilidad de conexión a la red.

Esperando que a través de la ejecución de estas actividades y con la implementación y aprovechamiento de energías renovables permitan un mejoramiento de la calidad de vida de la población, se mejore los niveles de competitividad para que se haga posible el desarrollo de actividades domésticas, agrícolas y pecuarias de valor agregado en cada uno de los hogares y disminuye los problemas causados principalmente por el impacto ambiental del uso de los combustibles fósiles, el agotamiento de las reservas.

Este proyecto permite mejorar la calidad de vida de la población brindando un eficiente servicio de energía eléctrica en la zona rural mediante el incremento de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que conlleven a incentivar el desarrollo social, productivo, cultural y sobre todo económico de estas regiones, permitiendo que sus habitantes recobren las esperanza y el arraigo por su región que permita avanzar en procesos de construcción de país empezando por el campo colombiano, al cual le denominó ***"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE"*** siendo viabilizado y aprobado técnica y financieramente.

Que el Municipio de Manaure- La Guajira presentó dicho proyecto ante la Secretaría Técnica del OCAD Paz con el fin de que este fuera viabilizado, priorizado y aprobado como proyecto de inversión financiado con recursos de incentivo a la producción del Sistema General de Regalías - SGR. En el mismo se propuso designar como entidad pública ejecutora del proyecto a la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior - EDURED.

Que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Paz de la Dirección del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, a través del Acuerdo No. 57 del 11 de enero de 2022, en su Artículo 5; Viabilizó, Priorizó y Aprobó el proyecto. Estableciendo como entidad pública ejecutora del proyecto a la RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED.

Como corolario de lo anterior EDURED tiene la necesidad de contratar con personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad y experiencia que permita ejecutar en términos de eficiencia y eficacia el proyecto esbozado en párrafos arriba.

Que, para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con el Municipio de Manaure- La Guajira y la nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP, para el desarrollo de las actividades inherentes a la ***"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE"*** requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el ***Manual de Contratación*** de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad.

4- CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES		
PERFIL	**Persona Natural o Jurídica**	
EXPERIENCIA REQUERIDA	General	**Mínimo Un (1) año de constituida o inicio de su actividad comercial, si es Persona Natural.**
	Especifica	**Suscripción y/o Certificación de contratos, cuyo objeto se relacione con el objeto a ejecutar**
IDONEIDAD.	**Formación Académica del Recurso Humano**	
	Perfiles:	Se tendrá en cuenta los perfiles académicos y experiencia para cada uno de los integrantes del Equipo Técnico Multidisciplinario, descritos a continuación: - **DIRECTOR DE OBRA:** Formación Académica: Ingeniero Eléctrico y/o, electricista y/o electrónico y deberá acreditar postgrado en gerencia de proyectos o construcción o especializaciones a fines con el objeto del contrato. Lo anterior se acreditará aportando los diplomas correspondientes. Experiencia General: Cinco (05) años contados a partir de la fecha de emisión de su matrícula profesional. Experiencia Específica: Desempeño como director de

		proyecto en dos (2) contratos cuyo objeto consista en suministro, instalación, implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica. - **PROFESIONAL RESIDENTE:** Formación Académica: Ingeniero Eléctrico y/o, electricista y/o electrónico, lo que probará aportando el diploma correspondiente. Experiencia General: Tres (3) años contados a partir de la fecha de emisión de su matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso, para lo cual aportará copia y certificado de vigencia de su matrícula profesional, con no más de seis (6) meses de expedición anterior a la fecha de cierre del proceso. Experiencia Específica: Desempeño como residente en Mínimo dos (2) contratos cuyo objeto consista en suministro, instalación, implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica. - **SISO** Técnico o profesional en Salud Ocupacional, con su respectiva licencia de prestación de Servicio en salud Ocupacional. Experiencia especifica en proyectos de energía solar fotovoltaica y acreditación de experiencia mínima de dos (02) años.

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para dar cumplimiento al objeto descrito, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

5.1 – Generales	**5.2 – Especificas**
En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA, se obliga con EDURED a: **1.** Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del interventor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato. **2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. **3.** Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo(SG- SST) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. **4.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. **5.** Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera, y las que la ley y las buenas costumbres exigen a todo proveedor del Estado. **6.** Atender de manera oportuna las recomendaciones del interventor, quien velara	Se obliga a cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del presente contrato. Para ello se obligará en especial a lo siguiente: **1.** Desarrollar el presente contrato de conformidad a los parámetros establecidos en el presente documento, invirtiendo adecuadamente los recursos. **2.** Elaborar plan operativo y cronograma de actividades y de entrega de materiales, insumos, instalación u obras requeridas, el cual deberá ser aprobado por el interventor del contrato. **3.** Proveer el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual y su alcance, acorde con el alcance del objeto contractual y el documento técnico elaborado por el Municipio de Manaure-La Guajira para este proyecto. **4.** Cumplir con las especificaciones y documentos técnicos, proyecto, planos, anexos y/o detalles suministrados por EDURED. **5.** Cuando del contratista vea conveniente variar losplanos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor explicando las causas que lo justifiquen. Si estas no se aprueban el

por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. **7.** Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, en los anexos técnicos y los que le solicite el interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio de Manaure- La Guajira, EDURED o a terceros. **10.** Colaborará con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad. **11.** Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. **12.** Utilizar la imagen de EDURED de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o contratistapodrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. **13.** Presentar la factura que deberá contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, y demás documentos que de acuerdo con la normatividad vigente debe el contratista presentar. **14.** Ceder los derechos de explotación económica de los desarrollos tecnológicos, obras, formatos, información, programas, modelos de utilidad, sistemas de información,que se realicen con ocasión al presente contrato, teniendo en cuenta que esta cesión, no implica la vulneración de los derechos de autor contenidos en el acuerdo de Cartagena de Indias y la decisión 311 de la Comunidad Andina de Naciones. Igualmente,el sistema de información a utilizar no podrá cederse si este cuenta con licencia registrada ante la oficina de derechos de autor del Ministerio del Interior de la Repúblicade Colombia. **15.** Transferir los derechos de propiedad intelectual y de explotación patrimonial sobre la totalidad de los desarrollos producidos durante la ejecución del contrato a favor de quien le indique EDURED. **16.** Velar por el cumplimento de las normas de citación en pro de la protección de los derechos de autor dentro de los productos comprendidos en el contrato. **17.** Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de tablas de Retención Documental que se organicen la información necesaria de la gestión, uso depapel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de Contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. **6.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. **7.** Cumplir con lo expresamente pactado, conforme a la buena fe, al uso y a la ley. **8.** Poner en práctica las órdenes recibidas por parte de EDURED, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **9.** Realizar los trámites y obtener las licencias, permisos y autorizaciones que se requieran,para la ejecución del contrato y que su expedición no esté cargo de EDURED. **10.** Ejecutar los recursos asignados, exclusivamente para el objeto definido y dentro de lostiempos y términos establecidos en el convenio. **11.** Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas. **12.** Presentar oportunamente los informes de avance del contrato solicitados por el interventor. **13.** Garantizar mediante informes técnicos, administrativos y financieros que el producto entregado se ajusta a los lineamientos técnicos y de calidad exigidos. **14.** Todos los materiales, insumos, instalaciones u obras que entregará EL CONTRATISTA deberán ser de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones de seguridad, de acuerdo con las normas técnicas del producto, o servicio. No se aceptan productos remano facturados. **15.** Entregar los productos requeridos, de acuerdo con las descripciones dadas en las especificaciones esenciales o/y demás condiciones requeridas por la entidad, así como las normas que regulan las competencias y obligaciones. **16.** Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicasy financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con su propuesta y las especificaciones estipuladas. **17.** Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, losproductos no conformes que resultaren diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad. **18.** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado imparta EDURED. **19.** Cumplir técnicamente con la descripción técnica de cada uno de los objetivos, actividades y subactividades, establecidas en el proyecto (BPIN 2021445600032). **20.** Realizar oportunamente el pago de parafiscales y seguridad social conforme al artículo23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditar estar al día para cada uno de los giros que realice EDURED. **21.** Suscribir actas de recibo final. **22.** Brindar asistencia presencial,

scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias. **18.** En caso de ser asignado correo electrónico al Contratista, este deberá dar el uso adecuado al mismo, en este sentido, destinarlo exclusivamente para el desarrollo del contrato. **19.** Ejecutar las actividades teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad para la emergencia social económica y ecológica por la pandemia del Covid-19. **20.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	telefónica y/o remota a las solicitudes de manera oportuna. **23.** Asesorar y acompañar en la administración de las actividades del contrato. **24.** Disponer de los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios y requeridos parael desarrollo de las actividades y cumplir con el contrato en las condiciones pactadas.

6- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción. **2.** Cancelar el valor del presente contrato en la cuantía y en los términos descritos en el presente documento, previa certificación e informe de supervisión de cumplimiento por parte del interventor. **3.** Prestar toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de manera adecuada. **4.** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que el CONTRATISTA formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, y tomar las decisiones a que haya lugar.

Plazo de Ejecución:	**Cinco meses**
Lugar de Ejecución:	**Municipio de Manaure- La Guajira**
Supervisión / Interventoría:	La supervisión y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor de EDURED, estarán a cargo la persona natural o jurídica, que por su idoneidad y experiencia contrate EDURED, quien ejercerá todas aquellas funciones que por la naturaleza jurídica de su objeto contractual y la Ley están a su cargo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El *Interventor* del contratado por parte de EDURED establecerá los mecanismosde comunicación permanente con EL CONTRATISTA, para solicitar información, realizar aclaraciones pertinentes, solicitar por escrito el cumplimiento de las obligaciones, verificar las facturas o cuentas de cobro enviadas y sus respectivos soportes, dar visto bueno del servicio prestado y realizar el trámite de pagos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El Interventor exigirá el cumplimiento de las normas de seguridad y protección industrial de los trabajadores que ejecuten el presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de suscribirse el contrato, y aun no exista el Contrato de Consultoría para la interventoría, EDURED a través de su representante legal podrá ejercer la Supervisión temporal del contrato; con el fin de dar inicio a la etapa contractual de la ejecución del proyecto, según el cronograma aprobado.

7- ANALSIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del futuro contrato, fue producto del análisis del sector por parte del Municipio de Manaure-La Guajira, quien formuló el proyecto denominado ***"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE ".*** El cual establece el recurso humano del proyecto, los pagos mensuales para cada uno de ellos y los demás servicios, productos materiales e insumos que se requieren para la ejecución del proyecto. Como corolario de lo anterior, para este proceso de contratación se determinó el siguiente valor total del contrato:

Valor: **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.753.592.955)**

9- FORMA DE PAGO.

Un primer pago en Calidad de anticipo, por valor equivalente al **(50%)** del valor total del contrato, que corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L ($1.876.796.477,5)**, previo perfeccionamiento y suscripción del Acta de Inicio del contrato.

El saldo del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales de avance de obra de acuerdo al recibo a entera satisfacción por parte de la supervisión contractual, previa amortización del anticipo.

Cada uno de los pagos periódicos programados, se realizarán los días 30 de cada mes correspondiente, o en su defecto el último día hábil de cada mes que no supere el día 30, y para el último pago, se realizara una vez EDURED y el Municipio de Manaure- La Guajira, reciban a entera satisfacción por parte de la supervisión contractual del 100% del proyecto.

Las respectivas Actas de Avance del Proyecto donde se evidencie el porcentaje (%) de ejecución para efectos de pago, los cuales deberán ser aprobadas por la Interventoría del contrato en referencia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá aportar y acreditar: 1) Informe de ejecución física a la fecha de la presentación de la cuenta, y balance de actividades. 2) Informe de ejecución financiera a la fecha de presentación de la cuenta, incluyendo informe de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo; 3) Acta de entrega de equipos y Actas Parciales. 4) Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales conforme a la normatividad vigente. 5) Factura Electrónica. 6) Autorización escrita del Interventor para el desembolso del pago correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA deberá presentar factura de venta para el trámite de cancelación de los pagos correspondientes a la ejecución contractual, para que EDURED proceda con la cancelación dentro de los diez 10 días siguientes a su completa presentación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja y los recursos disponibles de la plataforma del sistema de presupuesto y giro de regalías aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ.

10- MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará de conformidad con lo establecido por el manual de contratación de EDURED en los artículos 15 y siguientes y la selección de conformidad con lo señalado en el artículo 30 literal s

11 - ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con lo señalado por el manual de contratación de EDURED establecido en el artículo 16 del manual de contratación, la estimación de los servicios a contratar se basó en lo señalado en los estudios que contiene el proyecto aprobado por el sistema general ***" CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE"*** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Manaure- La Guajira y aprobado por el OCAD PAZ **(**BPIN 2021445600032). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual y sobre los siguientes criterios:

Ítem	Estudio del Sector en Contratación Directa	Reflexión Legales y Organizacional
1.	¿La Entidad Estatal requiere de los servicios de una persona natural o jurídica?	Por las características de la entidad, la planta de personal, y por las características del proyecto formulado por el Municipio de Manaure-La Guajira, y aprobado por el OCAD Paz según (**BPIN**

		2021445600032). EDURED requiere contratar un aliado o cooperante que este en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de satisfacer su necesidad.
2.	¿Cuál es la experiencia que requiere la persona natural o jurídica que pretenda satisfacer la necesidad de acuerdo con la complejidad del caso? Esta reflexión debe cubrir aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo.	Por la naturaleza jurídica de EDURED, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica con las condiciones de compromiso, idoneidad y experiencia relacionada con proyectos cuyo objeto se relacionen**.**
3.	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios técnicos y logísticos requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? Esta reflexión debe cubrir aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.	EDURED ha contratado objetos similares de asistencia técnica y logística, por montos establecidos en la formulación de dichos proyectos y según las formas de pagos ahí establecidas. Los cuales a la fecha han cumplido con la satisfacción de las necesidades.

12- ANÁLISIS DE RIESGO

Se anexa Matriz de riesgos.

13- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Manual de Contratación de EDURED, EL CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía bancaria, garantía fiduciaria, ***Póliza de Seguro o Póliza de Fianza,*** a través de una Compañía Aseguradora o Compañía Afianzadora legalmente constituida en Colombia a criterio del ejecutor, a favor de EDURED, con ocasión a la ejecución del presente contrato, que cubra los siguientes amparos:

1. Cumplimiento.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **10%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 4 meses más.

2. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **100%** del Valor entregado en calidad de anticipo.	Por el término del contrato.

3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **5%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 3 años más.

4. Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE / Obligaciones a Terceros.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **5%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato.

5. Estabilidad y Calidad de la Obra.

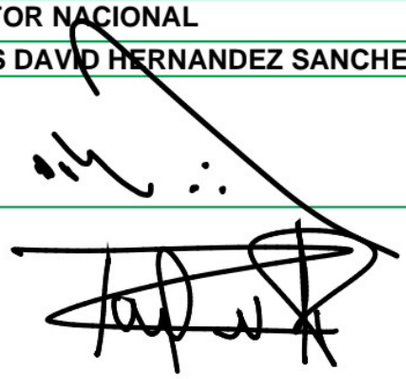
Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **5%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 4 años más contados a partir del recibido a satisfacción de la obra.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los [**3**] días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de EDURED.

14- INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:	**Aplica (A) No Aplica (N/A)**
De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo de Colombia compra Eficiente de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, el presente contrato NO se encuentra cobijado por los Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto 1082 de 2015.	N/A

15- RELACIÓN DE ANEXOS
El Director Ejecutivo invitará a una personas naturales o jurídicas que hayan manifestado interés de participar en el proceso de selección que adelanta la entidad, los cuales de manera previa han tenido que haber surtido la etapa inicial del proceso, que sería el diligenciamiento del formato de inscripción y presentar los documentos exigidos, que hacen parte integral de futuro proceso de selección y contrato, los cuales se describen a continuación: **1-** Fotocopia de la cedula de ciudadanía si es persona natural, o del Representante Legal si es persona jurídica. **2-** Certificado de existencia y representación legal, vigente, si es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio o en su defecto Registro Mercantil, si es persona natural, según sea el caso. **3-** Registro Único Tributario (RUT) actualizado. **4-** Si es persona natural, hoja de vida con experiencia comprobada en el tema específico a contratar. Si es persona Jurídica presentación de la Empresa. **5-** Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal en la ley 80 de 1993; **6-** Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes tanto para personas naturales como para las personas jurídicas y sus representantes legales.

16- PUBLICACIÓN
De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Manual de Contratación de la entidad, el desarrollo del principio de ***Publicidad*** en los procedimientos de contratación que adelanta la entidad, se surtirá a través de la Pagina Web www.edured.edu.co.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**DIRECCION NACIONAL**
Cargo:	**DIRECTOR NACIONAL**
Nombre del funcionario:	**MOISES DAVID HERNANDEZ SANCHEZ**
Firma:	
RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES SECRETARIO GENERAL Fecha de Elaboración:	_____ **16 Febrero de 2022**